Aguazul, Casanare octubre de 2025

LA JEFE DE LA OFICINA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E

CERTIFICA QUE:

Dentro de la planta de empleos del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. establecida mediante Resolución Nº. 147 del 08 de mayo de 2019, por el cual se ajusta el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., presenta insuficiencia de personal para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual **"BRINDAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ÁREAS OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN EN LA ADMISIÓN DEL PACIENTE, ASÍ COMO EN AUTORIZACIONES, VALIDACIONES Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN GENERAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**

La presente certificación se expide a solicitud de la oficina Gestión Administrativa Y Financiera con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

GISSEL DAYANA MEDINA BARRIOS
Jefe Oficina Gestión Administrativa Y Financiera